

LA PLATA, 22 ABR. 2002

VISTO que se propicia la designación de don Alfredo Jorge MANNARINO, para desempeñarse en el cargo de DIRECTOR DEL SISTEMA OFICIAL DE DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, de conformidad con lo establecido en los Artículos 107° y 109° último párrafo de la Ley 10.430, (T.O. Decreto N° 1869/96);

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, PRG008, DIRECCIÓN SISTEMA OFICIAL DE DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, a partir del 1° de marzo de 2002, de conformidad con lo establecido en los Artículos 107° y 109° último párrafo de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), en el cargo de DIRECTOR, a don Alfredo Jorge MANNARINO (DNI N° 5.262.362 - Clase 1948), a quien se le limita la designación interina dispuesta mediante Resolución II N° 317/95, quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24. Oficial Principal 1°, Personal de Apoyo.-

ARTICULO 2°.- Exceptúase la designación dispuesta en el artículo anterior de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios.-

///.-

# Poder Ejecutivo

de la  
Provincia de Buenos Aires

112.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y dése al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N° 963



Ing. FELIPE SOLÁ  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GERARDO OSVALDO AMIEIRO  
Ministro Secretario  
en el Departamento de Gobierno

